

Chiriguana, mayo siete (07) de dos mil Veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE:	CHABELY ZARAY LASTRA MIRANDA
APODERADO:	DR. FERNEY MARTINEZ
EJECUTADO:	ENDER JAHIR BARAHONA HERNANDEZ
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00027-00
ASUNTO:	AUTO ORDENA REHACER NOTIFICACIÓN

Encuentra el despacho, que la notificación personal enviada, no cumple con los lineamientos señalados art 291 del C.G. del P., toda vez, que en la demanda, en el acápite de notificaciones referente al ejecutado **ENDER JAHIR BARAHONA HERNANDEZ**, nos manifiesta el apoderado judicial, de la ejecutante **CHABELY ZARAY LASTRA MIRANDA**, que es ampliamente conocido en el corregimiento de RICONHONDO, y en la guía aparece una dirección que dice: BARRIO LOS BALCONES, y aparece recibiendo una persona diferente al ejecutado, en consecuencia se *ordena rehacer* las notificación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6b3a84f5fe57f91eb9a7a674efcad4a4651e1884072df5ce13180952658b575
Documento generado en 07/05/2021 06:20:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>